



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/07/2025 10:39:49

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 278

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 16/06/1980

Promulgación: 16/06/1980

Publicación: 02/07/1980

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Contenido: Incrementa las remuneraciones al personal. Fija importes de las remuneraciones a los Intendentes Municipales. Faculta al Departamento Ejecutivo a crear o reformar la partida de Asistencia Social al personal en las finalidades que correspondan.

Descriptor: REMUNERACIONES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No